



MODIFICACIÓN TARIFA SERVICIO DE CLOACAS

VISTO:

Que la Cooperativa Limitada de Electricidad y Servicios Anexos de Huinca Renancó concesionaria del servicio de Red Colectora de Desagües Cloacales, según Ordenanza N° 1031/2006 y de acuerdo a la renovación del término de concesión Ordenanza N° 1038/2014, ha peticionado a este este H. Concejo la posibilidad de readecuar tarifas de dicho servicio, en su carácter de prestadora directa del mismo; y

CONSIDERANDO:

Que desde fecha 29 de noviembre de 2016, no se ha producido ninguna variación en la tarifa del Servicio de Cloacas, aunque el incremento de insumos y readecuaciones salariales ha afectado el Fondo de Explotación del Servicio, por lo que se registra un saldo negativo de notorio aumento mensual según se observa en los balances de Abril, Mayo y Junio de 2018.-

Que además, teniendo en cuenta que desde entonces han pasado dos años, son mucho más notorias las variantes de la economía por acción de la inflación y el constante aumento del costo de vida, de tal modo que es necesario autorizar un incremento tarifario.- En este caso, atendiendo al pedido de la concesionaria Cooperativa Ltda. de Electricidad y Servicios Anexos y en concordancia con la propuesta de este H. Concejo, la variación se aplica mediante una tarifa diversificada en una Tarifa Social por Jubilado de \$ 55,00 (Pesos Cincuenta y Cinco) en el mes de Septiembre y de \$60,00 (Pesos Sesenta) para el mes de Noviembre; y una Tarifa por Usuario Frentista de \$ 66,00 (Pesos Sesenta y Seis) para el mes de Septiembre y \$72,00 (Pesos Setenta y Dos) para el mes de Noviembre.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE HUINCA RENANCÓ

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art.1°).- APRUÉBASE la variación de las Tarifas por Servicios de Cloacas, atendiendo a lo solicitado por la Cooperativa Limitada de Electricidad y Servicios Anexos, en su carácter de concesionaria de dicho servicio, a saber:

Mes de Septiembre:

- **Usuarios Frentistas (Conectados/No Conectados)..... \$ 66,00**
- **Usuarios Jubilados (Conectados/No conectados) \$ 55,00**

Mes de Noviembre:

- **Usuarios Frentistas (Conectados/No Conectados)..... \$ 72,00**
- **Usuarios Jubilados (Conectados/No conectados) \$ 60,00**

Art.2°).- INCORPÓRANSE los Balances del Fondo de Explotación Cloacas de los meses de Abril, Mayo y Junio de 2018, como Anexos a la presente Ordenanza.-

Art.3°).- COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

DADO en Sala del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Huinca Renancó, en Sesión ordinaria de fecha veinte de septiembre de dos mil dieciocho..-

Ernesto Jonatan Arena
Secretario H.C.D.

CARLOS ALBERTO OPIZZO
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

**Fray Luis Beltrán 53 – Tel: (02336) – 495179 – concejohca@hotmail.com
C.P. 6270 - HUINCA RENANCÓ – CÓRDOBA**